

DECRETO N°T-449.-

CASTRO, 12 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°136 del 06.09.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$700.000, al **SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE PESCADERIAS FERIA YUMBEL DE CASTRO, RUT. N°65.102.107-3**, Personería Jurídica según Registro Sindical Unico N°10050124 del 14.04.2015, de la Dirección del Trabajo; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°670 del 13.04.2016; representado por su Presidente(a) Sr(a). Héctor Barria Stefan; destinado a Proyecto: Implementación Feria Yumbel. (Compra botiquines de primeros auxilios y chairas para esta organización)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.